	INSTRUCTIVO CONTRATISTAS	Código: IT-COVID 026 Versión: 02
	1. ACCIONES GENERALES	Fecha de vigencia: 14/03/2022 Páginas: 1 de 1

DEFINICIONES:


Ley 21.342 Establece protocolos de seguridad sanitaria laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la alerta sanitaria por covid-19

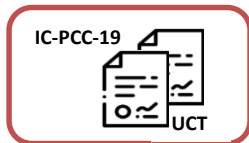
Obra de Construcción : Acto de edificar una obra nueva, modificarla, ampliarla o demolerla.

Encargado UCT: es funcionario de UCT y quien contrata el requerimiento de trabajo “obra de construcción”

Contratista: Representante legal contratado (con Orden de Compra) para desempeñar el acto de “Obra de Construcción”.

PROCEDIMIENTO:

	Ley 21.342 protocolo de retorno gradual y seguro al trabajo.	Frecuencia: Cada vez que se ingrese a un espacio : Obra de construcción
		Responsables: Todos los Contratistas de obra de construcción y otros subcontratistas relacionados



1) **Encargado UCT, en la entrega de terreno** facilitará los “instructivos contratistas” relativos a la prevención de covid-19.
 1 (<https://uct.cl/coronavirus/comite-crisis.html>).



2) **Encargado UCT** recibe del contratista el (los) documento(s) de **Declaración Jurada de salud (ANEXO 2)** debidamente completado(s) y firmado(s).



3) El contratista deberá distribuir jornada laboral en turnos u horarios diferidos en espacios reducidos.



4) Facilitar a trabajadores concurrir a efectuarse exámenes ante síntomas.



5) En caso de Obras con comité paritario (10 pers.): Constituir Comité para definir las medidas a seguir, acciones a reforzar y/o Informar al trabajador las medidas de los instructivos para contratistas relativos al covid- 19.



6) Informar y capacitar a los trabajadores sobre el COVID-19 y llevar registro de esto.



7) Limpiar y desinfectar lugares de trabajo, según orientaciones de **protocolo COVID-19 del Minsal**.